

SESIÓN PLENARIA

6. **Interpelación N.º 285, relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0285]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 260, 285, relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, Sr. Susinos, señorías.

A lo largo de las últimas semanas habrán escuchado, ustedes sobre todos los que están atentos al medio rural en Cantabria, la afección de enfermedades de nuestra cabaña ganadera. De dos enfermedades, una, la gripe aviar, al ganado avícola, que es esperemos que pase pronto y que aquellas afecciones que marca el protocolo, las restricciones, sobre todo de movimiento, de los que principalmente tienen gallinas, productores de uso doméstico; eso, por un lado. Y la que tiene hoy objeto de nuestra interpelación, la dermatosis nodular bovina, la DNC, que se aquí ha traído para tratarla más en profundidad, para que todos tengamos conocimiento sobre la misma y además con la persona responsable de las de la sanidad animal en Cantabria la consejera de Desarrollo Rural.

Señorías, la DNC es una enfermedad vírica, que afecta al ganado vacuno, y se caracteriza por la afición, afección de nódulos en la piel, de fiebre, en las mucosas también, y de extenuación. Se transmite principalmente por insectos que chupan la sangre: moscas y mosquitos principalmente los tábanos.

No es peligrosa...también, también hay transmisión por contacto indirecto o materiales o lugares contaminados. No es peligrosa les decía para los humanos, pero causa importantes pérdidas económicas en la ganadería debido a la reducción de la producción y la mortalidad en algunos casos, y el sacrificio de animales foco en la cabaña.

Hemos hablado de síntomas, de transmisión principalmente, vectores, transmisión mecánica y hemos hablado por encima del impacto. Importante no es zoonósica, como decía, destacar que no se transmite a las personas y la carne o leche de animales infectados se puede consumir sin riesgo.

Control y prevención, vacunación, existen vacunas vivas atenuadas para el control y erradicación de la enfermedad, cuando esté autorizado por la Comisión Europea y el Estado.

Bioseguridad. Se implementan también medidas para prevenir la introducción y propagación del virus. Control de vectores, utilizando insecticida, repelentes para reducir la población de insectos transmisores, cuarentena y sacrificio; poner en cuarentena a los animales infectados, notificarlos obligatoriamente y sacrificarlos para evitar la propagación.

El 4 de octubre, hace 44 días, se detecta el primer caso confirmado por el laboratorio de Algete en el primer foco en el Estado español, en Cataluña, en una explotación de vacuno situado en la comarca del Alto Ampurdán, en Gerona. Este es el primero que se detecta en España después de que en Francia ya lo hubieran notificado 67 focos y 47 más en Italia, Francia ha llegado a tener 99 focos, 11 de ellos en el Pirineo oriental limítrofe con, con Cataluña.

Hasta la fecha, se han reportado un total de 18 focos aquí, en nuestro país, el último a finales de octubre y en los últimos días no se ha trasladado ninguno más.

El Gobierno de España el 9 de octubre, concretamente el Ministerio de Agricultura logró una primera partida y notificó 15.000 dosis para combatir la dermatosis modular contagiosa, entonces solo había dos explotaciones catalanas notificadas.

Desde entonces, se han aportado nuevas partidas de vacunas para las zonas de mayor riesgo, y a estas alturas se ha vacunado el 90 por ciento del ganado en la zona de restricción, incluyendo la zona 1, que son localidades catalanas limítrofes y tres comarcas de Aragón. Es una enfermedad de nivel A en Europa, es decir, es de obligada su erradicación.

Señorías, el 13 de octubre solicite desde esta tribuna una urgente actuación de la consejería sobre este respecto y el 15 de octubre la consejera, dos días después, lanza un mensaje a los ganaderos solicitando, solicitándoles para que



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 83

17 de noviembre de 2025

Página 6659

extremen las medidas de bio, de bioseguridad a fin de prevenir la entrada en Cantabria de la dermatosis nodular, enviando cartas, trípticos informativos a las explotaciones ganaderas de Cantabria, a las oficinas comarcales y a todos los representantes del sector primario, como las OPA cooperativas. Federación de razas de AFCA, perdón, Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, manteniendo reuniones, como dice en su comunicado también, con el Mercado Nacional de Ganados, con su dirección; y medidas específicas para el mercado, este mercado que les nombrado, se establecen entonces medidas estrictas para los animales, que ingresen en el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega, intensificando todas las medidas que para este fin tiene esta instalación.

Todos los animales que participan deberán aplicar las medidas de bioseguridad, tanto en la entrada como la salida del recinto, decía lo que incluye desinfección y desinsectación de los animales, así como desinfección de los vehículos de transportes. Entonces, aun entraban animales en Cantabria, porque así se permitía, incluso la entrada de animales de países y regiones afectadas con la inspección, con exactamente con la consabida inspección veterinaria.

Francia el día 17 de octubre, cierra fronteras y, finalmente, el día 20, el lunes, al día siguiente de San Lucas, lo digo, lo comentó, señora consejera, porque le habrá llegado el comentario que había por la calle. Casualmente fuera después de esa feria, la consejería de ganadería, digo, el día 20 lunes, decreto, medidas a implementar a partir de ese día para blindar Cantabria ante la evolución de dermatosis. Esas medidas del 20 de octubre se preveía una duración de unos 15 días y consistía en suspender de manera inmediata la celebración de todo tipo de ferias, concursos, certámenes, subastas, romerías, cualquier concentración de todo tipo de animales en el territorio. Asimismo, se suspendía la actividad habitual del Mercado Nacional de Ganados.

Y mi primera pregunta, si solo afectaba al ganado bovino, ¿por qué se restringió el acceso al resto de animales al equino, al ganado menor, ovejas y cabras, por poner ejemplos? Esa es una de las preguntas.

Además, se establece la obligatoriedad de desinfectar todos los vehículos de transporte, ganaderos, que entran, salgan de Cantabria, queda expresamente prohibida la entrada de animales procedentes de explotaciones ubicadas en las zonas declaradas como infectadas, o que se encuentren bajo restricciones de movimiento impuestas por autoridades competentes en el territorio de origen, es decir, de territorios no libres, independientemente del destino, finalidad, o modalidad. Luego, remarco, de otros lugares del territorio sí podían entrar a Cantabria, entonces, de territorios libres está claro, pero de Cantabria no podía sacar animales. Esta es la segunda pregunta. ¿Por qué?

Se autorizan únicamente movimientos imprescindibles, tales como el transporte directo al matadero, servicios, veterinarios y actuaciones oficiales, un solo matadero disponible en Cantabria, con lo cual sin libertad de mercado.

Ocho días después, el día 28 de octubre, hay nuevas medidas, nueva norma: se suspenden las ferias, concursos, certámenes, subasta romerías, mercados por presencia de animales, excepto perros y gatos, hasta finales del 25. Cierre temporal del Mercado Nacional de Ganados por un periodo inicial de un mes, prorrogable, una cuarentena obligatoria de 21 días para todo animal vacuno que entre en Cantabria, procedente de otras comunidades autónomas. Esta medida solo, afectará también al conjunto de explotación receptora, prohibición general de movimientos pecuarios dentro de la región, salvo los destinados directamente al matadero, el retorno de animales que estén en pastos comunales. Esto se suma a lo anterior. Esto abre esta posibilidad, tanto dentro y fuera de comunidad de origen, trashumancia y el destino de cebo dentro de nuestra propia comunidad autónoma. Pero seguimos sin comercialización. Esto modificaba básicamente los plazos de la norma, ferias y concentraciones, etcétera.

Y, finalmente, publicado el día 14 de noviembre, que surte efectos a partir de hoy, una nueva norma. Mantener una nueva norma, fruto de la llamada de los ganaderos urgente y de sus representantes. Mantener hasta 31 de diciembre de 2005 la suspensión de todas las ferias concursos, certámenes, subastas, romerías, mercados y cualquier otro evento, excepto perros y gatos, ya lo dije antes. Segundo, cuarentena a animales que entran en Cantabria de 21 días naturales, y, básicamente autorizar el movimiento de animales dentro de Cantabria, directos a cualquier matadero, como hasta la fecha, el retorno de animales que estén en pastos comunales, como la anterior norma, movimiento trashumancia igualmente; movimientos dentro de la comunidad que, no impliquen cambio de titularidad; movimientos directo entre explotaciones de tipo de producción, reproducción ubicados en Cantabria, independientes de su edad; movimientos del mercado nacional de ganado y otros centros de concentración autorizados en Cantabria animales menores de un año donde se podrán repetir a cualquier destino autorizado fuera de Cantabria. Y movimiento de operadores comerciales con encerrada euro al igual que lo escrito en el punto efe, el que he dicho anteriormente.

Señoría, Sra. Susinos, he explicado sucintamente en qué consiste la enfermedad, cuál ha sido su origen en Cantabria y en otros lugares el desarrollo desde el 4 de octubre hasta hoy, los decretos que Cantabria ha hecho hasta la fecha; luego no hace falta que se vaya por las ramas ni nos lo explique.

Lo que hace falta es que conteste a las preguntas que le he hecho ¿Por qué dictó, porque dictó las restricciones consabidas que he dicho antes? ¿Cuál es la, la, la cuestión que ha de contestar, por qué todas esas normativas de esa forma y se auto dictó a Cantabria esas restricciones de ese nivel? Fuimos la primera comunidad en hacerlo, y eso hay que reconocerlo, acreditarlo, e inmediatamente fueron Asturias y los demás, pero nadie se apretó la soga al cuello.



DIARIO DE SESIONES

Página 6660

17 de noviembre de 2025

Serie A - Núm. 83

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias señora presidenta, buenas tardes señorías.

Bueno Sr. Blanco usted ha subido aquí a la tribuna, ha utilizado sus 10 minutos y ha hablado lo que ha creído oportuno pues permítame a mí también explicarme libremente lo que yo crea oportuno porque me dice ciñase, bueno yo voy a explicarle lo que yo voy a creer oportuno también, como ha hecho usted.

Me interpela acerca de los criterios y actuaciones que el Gobierno de Cantabria ha adoptado ante la crisis ganadera, provocada por la dermatosis nodular contagiosa, una enfermedad vírica que, aunque no afecta a las personas, sí que constituye una seria amenaza para la sanidad animal, para la economía de nuestras explotaciones y para la estabilidad del sector ganadero.

La dermatosis nodular contagiosa como ya saben ustedes, usted ha dicho aquí en tribuna es una enfermedad infecciosa causada por un virus, que afecta exclusivamente al ganado bovino. Se trata de una enfermedad de una alta contagiosidad y su transmisión se produce por triple vía, fundamentalmente a través de vectores artrópodos como moscas o tábanos que propagan el virus entre animales próximos, aunque también el contagio puede producirse por contacto directo o por el movimiento de animales infectados y de manera muy especial por los vehículos de transporte.

Los síntomas más característicos son la fiebre, la inflamación de los ganglios linfáticos y la aparición de múltiples nódulos en la piel y mucosas no se transmite al ser humano, pero provoca graves pérdidas productivas.

Disminuye la producción de leche y carne, afecta a la fertilidad y, sobre todo, compromete la comercialización de animales y productos alimenticios, y quiero recordar que la enfermedad entró en la Unión Europea por los Balcanes y después pasó a Francia, donde se declaró oficialmente el 29 de junio de este mismo año.

En cuestión de semanas Francia notificó varios focos a mediados de octubre ya se contabilizaban casi un centenar de explotaciones afectadas.

Ante esta progresión el Gobierno francés cerró temporalmente sus exportaciones de bobinas, restringió de forma drástica los movimientos internos de animales y prohibió ferias y mercados de ganado.

Estas decisiones adoptadas por el Gobierno francés reflejaban ya la gravedad de la situación y el reconocimiento que la dermatosis nodular se transmite con enorme rapidez, y resulta muy difícil de contener una vez instalada y es el día 4 de octubre, como usted ha dicho, cuando se confirmó el primer foco en España, en una explotación bovina, en la provincia de Girona la proximidad geográfica al foco francés y la coincidencia temporal con el periodo de mayor actividad, de insectos vectores introdujeron el virus en territorio español, como les decía, en la provincia de Girona, y desde entonces el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación activó el Plan nacional de contingencia conforme al Reglamento de la Unión Europea 2016/429 de sanidad animal con el objetivo de evitar la difusión del virus hacia el interior del país.

Quiero dejar claro una vez más que Cantabria no ha registrado hasta la fecha ningún foco de dermatosis nodular pero la amenaza es real y cercana.

Nuestra comunidad cuenta con más de 260.000 reses bovinas, distribuidas en más de 6.000 explotaciones, muchas de ellas familiares que dependen directamente de la estabilidad sanitaria y comercial, de su ganado.

Las intensas relaciones comerciales entre regiones, la participación en ferias y certámenes ganaderos, y el desplazamiento de animales vivos entre comunidades hacen que la prevención y la anticipación sean esenciales.

Además, la experiencia francesa nos ha enseñado que los brotes pueden expandirse en pocas semanas, impulsados por los insectos y por los movimientos de animales aparentemente sanos.

¿Y cuáles han sido los criterios que han guiado la actuación del Gobierno de Cantabria? Pues tengo que decirles que, desde el primer momento desde nuestra consejería, hemos actuado conforme a criterios técnicos y de responsabilidad pública.

En primer lugar, prevención estricta y vigilancia reforzada. Hemos intensificado la vigilancia clínica en las explotaciones bovinas, instruyendo a veterinarios y ganaderos para detectar cualquier síntoma compatible. Se ha reforzado la desinsectación de instalaciones y vehículos y se ha recomendado extremar la limpieza en zonas húmedas, donde proliferan los vectores.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 83

17 de noviembre de 2025

Página 6661

Además, se han suspendido temporalmente ferias o concentraciones de ganado, siendo la primera comunidad autónoma que hemos adoptado medidas, y esto quiero ponerlo en valor. Hemos sido la primera comunidad autónoma en poner medidas, pero rápidamente las han implementado también el resto de comunidades autónomas, labor en la que hemos participado de una manera activa, ya que nuestro objetivo era formar una barrera de protección sanitaria suficientemente amplia, poder blindar nuestra comunidad, y lo hemos hecho con comunicación y con coordinación constante entre directores generales de otras comunidades autónomas, y ese objetivo lo hemos cumplido con creces.

En segundo lugar, control de movimientos y trazabilidad, se han adoptado medidas de control en los movimientos de bovinas procedentes de zonas con brotes confirmados, tanto dentro como fuera de España.

Toda entrada de animales desde áreas reguladas requiere autorización y certificado sanitario.

Aquí quiero decirle una de las primeras preguntas que me hace ¿cómo hemos dejado entregar animales de fuera? lo he repetido por activa y por pasiva en estas últimas semanas nosotros no tenemos competencia para prohibir el movimiento de animales por la Comunidad Europea, no podemos prohibir la entrada de animales.

Lo que sí hemos hecho es un, se realiza un seguimiento estricto de su destino y un aislamiento preventivo, estableciendo un periodo de cuarentena y vigilancia sanitaria de 21 días de duración que afecta a los animales que pudieran venir, como usted decía, de fuera de nuestra comunidad, así como a los de la explotación ganadera, receptora y le quiero comentar que esta medida ha sido muy efectiva, ya que no se ha producido la entrada de ningún animal del exterior desde que se implantó la norma, se han suspendido todos los movimientos pecuarios como usted también me preguntaba por qué los hemos suspendido todos, con la finalidad de evitar la difusión del virus por los vehículos de transporte y vectores exceptuando la salida a mataderos.

En tercer lugar, coordinación institucional, las actuaciones las estamos desarrollando en permanente coordinación con el Ministerio de Agricultura, con las comunidades vecinas y con el propio sector ganadero hemos mantenido, reuniones periódicas con las organizaciones profesionales agrarias con la federación de razas cárnicas con las cooperativas y con el Colegio de Veterinarios, para garantizar una comunicación fluida y una respuesta rápida ante cualquier alerta.

En cuarto lugar, protección del estatus sanitario y del mercado. Mantener la condición de comunidad libre de dermatosis nodular, es prioritario. Una declaración de foco supondría la pérdida del estatus sanitario y el cierre temporal de los mercados internacionales de bovinos vivos con graves repercusiones económicas.

Por ello, nuestras decisiones no solamente responden a una obligación normativa, sino a una necesidad estratégica para proteger el tejido productivo rural.

En quinto lugar, información y transparencia. Se han enviado circulares informativas a todos los ganaderos, 7.132 cartas, junto a un tríptico informativo y a veterinarios con protocolos claros de actuación y comunicación de sospechas.

Además, se mantiene una línea directa con los servicios veterinarios oficiales y con los ayuntamientos rurales, actores claves en la detección temprana.

Sr- Blanco, las resoluciones que hemos adoptado el Gobierno de Cantabria no han sido arbitraria, han sido proporcionales y fundamentadas en tres razones.

Primera, la evidencia científica sobre la alta transmisibilidad del virus y su diseminación, rápida, por vectores y la no existencia de vacunas para que, en caso de salir un foco en nuestro territorio y provocar un vacío sanitario, poder inmunizar de manera inmediata a nuestro ganado.

Segunda, la experiencia reciente de Francia, que ha tenido que cerrar fronteras y suspender exportaciones, asumiendo pérdidas millonarias para contener la enfermedad y, por supuesto, la aparición de los 18 focos en nuestro país en Girona, con más de 2.500 vacas sacrificadas y 152.000 animales inmovilizados.

Tercera la obligación legal que impone la normativa europea de erradicar cualquier foco en territorio indemne y aplicar medidas preventivas antes de su aparición.

Señorías, la evolución del brote francés, con 97 focos, con la suspensión temporal del comercio exterior y la creación de amplias zonas de vigilancia en la frontera con España, confirmó que la amenaza era inminente, en concreto, la aparición de 14 focos en el Pirineo oriental, por su cercanía con la frontera española, y el comportamiento caprichoso del virus en Girona, que provocó un nuevo foco a 42 kilómetros del último, es decir, dio un salto de 42 kilómetros.

Ante esta situación Cantabria optó por adelantarse, extremando el control y la vigilancia porque en materia de sanidad animal, señoría, la mejor respuesta es la prevención.

Somos plenamente conscientes del esfuerzo que estas medidas suponen para nuestros ganaderos, limitar movimientos, cancelar ferias o extremar protocolos sanitarios nunca es una decisión fácil, pero quiero resaltar que cada una de ellas tiene un único objetivo, que es preservar el futuro de la ganadería cántabra, garantizar su sostenibilidad y evitar una crisis sanitaria que tendría consecuencias económicas irreversibles.

La dermatosis nodular contagiosa representa uno de los mayores desafíos sanitarios recientes.

Cantabria hoy por hoy insisto sigue siendo una región libre de enfermedad gracias al trabajo conjunto de veterinarios, ganaderos y de los servicios públicos de sanidad animal, pero no podemos bajar la guardia, la prevención, la comunicación y la cooperación siguen siendo claves, y con esta política de anticipación y rigor técnico, el Gobierno de Cantabria reafirma su compromiso con la seguridad sanitaria de nuestras explotaciones, con la estabilidad del sector bovino y, en definitiva, con la protección de un modo de vida del que forma parte esencial de nuestra identidad rural.

Y me va a permitir que le responda a una a una pequeña, no sé si ha sido pregunta o ironía referente a la Feria de San Lucas de mi municipio, que si hemos tomado medidas al día siguiente; yo tengo que decirle, Sr. Blanco, pero yo no soy sospechosa de nada porque yo, siendo alcaldesa de ese municipio fui la que suspendía la Feria de San Lucas en la época de la enfermedad hemorrágica epizoótica, yo no soy sospechosa, Sr. Blanco de tener que suspender la feria cuando hay que suspenderla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Blanco.

EL BLANCO GÓMEZ: Señoría, antes no le dije que esto no es una interpellación al uso, esto no es una interpellación al uso que tiene una moción consiguiente instalada, no, si usted nos contesta lógicamente por supuesto con sentido común, con franqueza, que es lo que yo espero, pero ya los 10 primeros minutos los ha gastado en decir lo que yo había dicho primero, y además intentando evitar que usted viniese a repetir eso, porque usted no es la consejera de Presidencia, que está sustituyendo a un compañero y tiene que leer su intervención, usted es la titular de sanidad animal, y si yo le acabo de decir en 10 minutos todo lo que usted y parece que soy brujo, usted ha venido a decírnos pues cambia el discurso y conteste a lo que yo le he preguntado.

Solo ha dicho lo de la ironía esa, no, yo le he contestado lo que he oído, que casualmente San Lucas se celebró el domingo y el lunes suspendió las ferias, nada más y el viernes anterior ya Francia había cerrado el mercado, había cerrado, o sea, me ha contestado a eso, pero las otras preguntas no.

Vamos a intentar volver a ello. Usted me dice que no puede prohibir el acceso a animales porque lo marca Europa, pero sí que, pero sí que ha sido la última, la única comunidad autónoma que ha prohibido salir una comunidad autónoma libre, que ha prohibido salir los suyos. Eso lo tiene que marcar usted, eso es lo que le he preguntado, claro, el acceso o no, pero.

Mire, yo, por si acaso le queda alguna duda, nos tiene a su lado al Partido Regionalista de Cantabria y a este servidor, nos tiene a su lado en la lucha contra las amenazas que pueda tener el sector, llámese enfermedad hemorrágica epizoótica, llámese gripe aviar o llámese nodular contagiosa. Nos tiene a su lado.

Pero ninguna comunidad se puso la soga al cuello como Cantabria, y es la cuestión que yo le preguntaba y que me imagino que en estos próximos cinco minutos usted pueda aclararnos ¿Por qué? ¿Por qué hemos cerrado el mercado a salir? ¿Por qué hemos cerrado hasta esta semana hasta hoy que haya intercomunicación entre explotaciones en Cantabria? Si somos una zona libre, lo que hay que tener cuidado es el de lo que entra y hacer las cuarentenas, que eso sí lo pidió, pero salir el nuestro que es una zona libre, parar durante cuatro semanas prácticamente, que lleva la situación de ganadera parada en estos momentos con lo que les hace falta. Eso es lo que les pedimos que explique.

Ya digo, nunca ninguna otra comunidad se ahogó poniéndose las restricciones de salida de sus propios animales cuando somos una comunidad libre. Hasta hoy no ha habido desescalada, pero sigue sin poder entrar, salir, moverse animales mayores, sin poder entrar al mercado nacional de ganados de Torrelavega terneros de otras zonas libres a posteriori.

Mire la recuperación, una cosa que creo que le habrán dicho si no se lo digo yo, la recuperación de los operadores es muy difícil después de cuatro semanas, ¿sabe a quién me refiero con los operadores? Llámelos tratantes o llámelos como quieren, cuando se buscan otros mercados que han tenido abierto y además alojan sus animales ahí, luego es difícil recuperarlos. Ese es un grave problema.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 83

17 de noviembre de 2025

Página 6663

¿Cuál es la previsión del Gobierno, señora consejera, el tiempo de recuperación y cuáles son las medidas? Recuperación a la situación anterior para volver a esa situación ¿y cuáles son las medidas que pretende articular para ayudar a esa a esa situación?

Usted dijo también que si hubiera, además con lógica, si hubiera entrado la dermatosis nos obligaría a hacer un cordón sanitario y lo hemos hecho Sra. Susinos, sin entrar es decir no hemos dejado salir, comercializar ganado de una zona libre, otra cosa es que entren, pero sacar nuestro ganado que ninguna comunidad lo ha hecho ni permitir que entren otro ganado que solo afecta al vacuno, el ganado menor, y el caballar por ejemplo, es que ha restringido hasta el movimiento de abejas, que también es ganado que algunos no lo saben, de abejas; lo ha restringido todo, salvo perros y gatos.

Es decir, las condiciones de bioseguridad estamos de acuerdo, pero las restricciones de salida aquí ¿por qué? ¿por qué nos hemos negado a mover, se nos ha negado a mover ganado dentro comunidad? Salvo destino matadero, por cierto, lo he dicho antes, rompiendo toda ley de mercado, porque solamente hay un matadero.

La situación -acabo ya, señora presidenta- mire la situación de del ganado en Cantabria, los precios gracias al mercado precisamente habían mejorado tanto en leche como en carne y esperemos, esperemos que esto no influya negativamente, esperemos, pero no hemos puesto de nuestra parte como Administración para que no ocurriese porque hemos topado la posibilidad de comercialización al exterior, incomprensiblemente, porque ninguna otra comunidad lo hizo.

Así que, por favor, conteste a esas preguntas que le hago y espero que puedan ser fáciles para usted. Y repito, no habrá moción consiguiente si usted contesta a esto porque nos tiene a su lado para defender a los sectores, no, no mueva la cabeza diciendo que no...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Voy acabando señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No, ya termine.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Acabo inmediatamente.

Nos tiene a su lado al Partido Regionalista y a este servidor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Para luchar contra las enfermedades.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Mire, Sr. Blanco, la soga al cuello la tendría los ganaderos si entrara la dermatosis nodular contagiosa en Cantabria, entonces sí que tendrían la soga al cuello los ganaderos. Y los ganaderos han entendido lo han entendido cuando se les ha explicado, usted parece que no lo ha entendido.

La entrada de la dermatosis nodular en Cantabria significaría los sacrificios de los animales, los vaciados sanitarios, la destrucción de todo lo que hay en esas explotaciones ganaderas, un cordón sanitario de 50 kilómetros de movilización, de imposibilidad de transacciones; la soga al cuello tendría los ganaderos si entrara la dermatosis nodular en Cantabria.

Y contestándole a la interpellación, le vuelvo a insistir que nuestro criterio para la adopción de medidas ha sido el de adelantarnos en la toma de decisiones, la prevención y la anticipación en este tipo de enfermedades son esenciales. Es verdad que las medidas que hemos tomado son duras y exigentes, pero es nuestra obligación, cuidar a sus ganaderos y a sus animales, es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad cuidar de la sanidad de nuestra cabaña ganadera como consejera de Ganadería. No podemos ni debemos transmitir a nuestros ganaderos el mensaje de que las enfermedades se combaten sin tomar medidas efectivas y reaccionando solo cuando la enfermedad haya entrado en nuestras ganaderías.

Hablamos de la dermatosis nodular, de una enfermedad vírica contagiosa de categoría A que conlleva medidas muy duras una vez que se detecta el primer caso. Quiero volver a insistir que fuimos la primera comunidad autónoma en tomar medidas para protegernos, que iniciamos contactos con otras comunidades para que se unieran en un programa común de medidas para prevenir la entrada de dermatosis en nuestras comunidades, y tuvimos éxito. Hoy todas las comunidades autónomas tienen implantadas medidas sanitarias, cada una con sus particularidades propias de su tipo de producción

ganadera, porque lógicamente, Sr. Blanco no es lo mismo Andalucía que Cantabria, Andalucía es una región muy extensa, con mucha distancia entre explotaciones ganaderas, pero Cantabria somos una comunidad mucho más pequeñita, en donde no hay apenas distancia entre explotaciones ganaderas. Y hacer un cordón sanitario en Cantabria de 50 kilómetros, afectaría a la mayor parte de la cabaña ganadera de nuestra región.

Luego quiero dejar claro que las decisiones que hemos adoptado no son decisiones aisladas, no lo son. Son criterios serios y sólidos de cómo entendemos la protección del estatus sanitario de nuestros animales.

Como sabrán, el ministerio ha publicado la pasada semana la orden que obliga a confinar las gallinas del territorio nacional a causa de la gripe aviar, enfermedad de la gripe aviar, también de categoría A, como la dermatosis.

Y quiero recordar que nosotros ya no autorizamos hace meses la celebración de feria ni de concursos ni concentración de aves, y lo hicimos ya cuando apareció el primer foco en el País Vasco. Instauramos controles con medidas de bioseguridad para las explotaciones avícolas, y lo hicimos antes de tener ni un solo caso de gripe aviar en aves domésticas, en Cantabria.

Nosotros instauramos las medidas antes, los demás instauran las medidas después de haber sacrificado más de 3.000.000 de gallinas.

Mire, Sr. Blanco, yo no le puedo asegurar que este tipo de enfermedades con un comportamiento errático, no acabe entrando en nuestra comunidad, pero lo que sí le puedo asegurar es que siempre van a prevalecer en nuestra toma de decisiones los criterios sanitarios sobre los económicos.

Y, como ya sabe, a partir de hoy mismo es verdad, hemos flexibilizado medidas. Hemos comenzado una pequeña desescalada, permitiendo la venta de terneros menores de un año fuera de Cantabria y los movimientos internos directos entre explotaciones en Cantabria. Con controles sanitarios más rigurosos para una manera paulatina, y siempre que las condiciones sanitarias nos acompañen, poder ir aliviando la situación económica de nuestros ganaderos.

Y, Sr. Blanco, le quiero dejar claro que no hemos tomado estas medidas de una manera caprichosa. Y desde hoy, le insisto, hemos flexibilizado las medidas y le voy a decir los motivos: por la confirmación de la presencia de vacunas suficientes para el caso de que apareciese algún positivo y tuviéramos que solicitarlas, porque le vuelvo a recordar que está prohibida la vacunación sin la autorización de la Unión Europea, solamente pueden vacunar a aquellas explotaciones que en el que haya aparecido un positivo, porque se trata de un..., no es una vacuna preventiva se trata de una vacuna de emergencia.

También por el hecho de que todas las comunidades vecinas, como ya le he dicho, también han tomado medidas para protegerse, y así hemos conseguido aumentar la barrera de seguridad; porque afortunadamente, el resto de comunidades han seguido nuestro ejemplo.

Y, por la no existencia de nuevos focos en los últimos 28 días. Seguimos con 18 focos positivos en Girona, lo que nos hace pensar que las medidas que se han implementado en esa zona están siendo efectivas. Cataluña nos ha permitido entrar ahora mismo en otro escenario de gestión de la crisis sanitaria. Y a esto le tengo que sumar también, y lo tengo que decir la respuesta tan positiva del sector ganadero de Cantabria, que ha respondido cumpliendo a rajatabla todas las medidas impuestas. Todo ello, Sr. Blanco, nos ha permitido entrar en otro escenario, pero vigilantes.

Y si las condiciones sanitarias evolucionan, a lo mejor, seguiremos dando pasos para ir recuperando cierta normalidad, pero si cambian a peor, volveremos a blindarnos.

Como consejera de Desarrollo Rural, Sr. Blanco, estoy obligada a transmitir la realidad sanitaria al sector y actuar con criterio y con firmeza, y es lo que estoy haciendo.

Y le termino otra vez insistiendo que nuestra prioridad es proteger la sanidad de la ganadería de Cantabria. Nuestra prioridad son los ganaderos y sus animales, y en ese escenario nos encontramos ahora.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.